[BIÓTICO](https://definicion.de/biotico/" \o "Definición de biótico)

**Biótico** hace referencia a aquello que resulta **característico de los organismos vivientes** o que mantiene un vínculo con ellos. Puede también ser aquello que pertenece o se asocia a la **biota**, un concepto que permite nombrar a la fauna y la flora de un cierto territorio.



[**Abiótico**](https://definicion.de/abiotico/), en cambio, refiere al entorno en el que no puede desarrollarse la vida; es el término opuesto a biótico, ya que nombra a lo que no se incluye o no es un producto de los seres con vida.

Los **factores bióticos** que forman parte de un ecosistema son la **fauna** y la **flora**. Incluyen a todos los seres que disponen de vida, ya sean plantas, bacterias, animales, y a los productos de estos organismos. Los **factores abióticos**, por su parte, aparecen por la acción de los componentes químicos y físicos del entorno (el [**aire**](https://definicion.de/aire), el [**agua**](https://definicion.de/agua), el **suelo**, el [**sol**](https://definicion.de/sol/)).